

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2019-CMLV

La Victoria, 24 de enero del 2019
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 24 de enero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2019-CM/MDLV de fecha 03 ENERO 2019 se acordó fijar la remuneración mensual del Alcalde del Distrito de La Victoria, durante el presente periodo en la suma de S/5,200.00 (cinco mil doscientos y 00/100 soles), asimismo establecer la dieta de los señores regidores en el 30% de la remuneración del alcalde, que percibe por todo concepto, por la asistencia efectiva a las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal, para el año fiscal 2019, en la suma de S/ 1,560.00 (mil quinientos sesenta y 00/100), de acuerdo a lo establecido en el Art° 13° de la Ley N° 27972.

Que, mediante el Oficio N°018-2019-MDLV, se solicitó información al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre "aumento de sueldos" de alcaldes Provinciales y Distritales; y habiendo obtenido como respuesta a través del Oficio Circular N° 001-2019-EF/53.01, que no se ha emitido el Decreto Supremo que establece las compensaciones económicas de alcalde provinciales y distritales.

Que, el Concejo Municipal, estima conveniente dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 001-2019-CM/MDLV a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto de acuerdo a Ley.

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2019-CM/MDLV de fecha 03 ENERO 2019, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Abog. Rmúl Rony Olivera Morales
ALCALDE